

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE CREACIÓN  
DE ESTE ORGANISMO CUENTA CON  
PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.  
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SOLO DISTRIBUYE RECURSO A LOS  
AYUNTAMIENTOS ESTO ESTABLECIDO EN EL ART.  
44 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**